

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de Mayo de 2006

303/06

Expte. Nº 14.290/01

VISTO:

Que por nota N° 1061/06 el Ing. Jorge Félix Almazán, Director de la Escuela de Ingeniería Industrial solicita se designe como responsable del Requisito Curricular **Proyectos** del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial, al Ing. Edgardo Ling Sham, debido a que el docente viene desempeñándose por extensión de funciones en la cátedra desde hace varios años; teniendo en cuenta que anteriormente la responsabilidad en dicha cátedra estaba a cargo del Ing. Jorge Raúl Andreani, cuyo contrato finalizó el 2 de Abril del corriente año; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 64/06 aconseja hacer lugar a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (En su sesión ordinaria del 26 de Abril de 2006)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Encomendar la responsabilidad académica sobre el Requisito Curricular **PROYECTOS** del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial, al Ing. Edgardo Ling SHAM, Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva en la categoría de Regular, a partir del 26 de Abril del corriente año, por extensión de las funciones docentes en las que se encuentra designado.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la cátedra, al Ing. Edgardo Ling SHAM y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a División Personal y a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mv.

ING. MARIA A DEPAU OS DE MARQUE

EACHTAD DE MILEMENIA

GACINT COLOR CLARACION